Nº. S- 2021- /JEFAD – ARLOG – 29.25

San Andrés Islas. 05 de agosto del 2021

Coronel
MARIA ELENA GOMEZ MENDEZ
COMANDANTE DEL DEPARTAMWENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES ISLAS
AV. FRANCISCO NEWBALL 5B-34
San Andres Islas

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 38-7-10005-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL _X__

(Nota: si está presentado el **informe final**, la supervisión deberá reportar información consolidada de toda la ejecución del contrato u orden de compra, anexando los documentos relacionados en el Capítulo 8 Numeral 7.2 "Informe Final", Nota 4 de la Resolución No. 00090 de 2018, que apliquen).

Adicionalmente, una vez finalizada la ejecución del contrato u orden de compra, se debe diligenciar el formato 2BS-FR-0066 denominado "INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES" y éste deberá ser anexado al informe final.

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2021**	**Hasta**	**31/07/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2021-008021-DESAP del 13/04/2021 la señora Coronel MARIA ELENA GOMEZ MENDEZ, obrando en calidad de COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES ISLA, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe DAVID DE JESUS TEJEDOR OBESO.

Nota: en caso de que durante la ejecución del contrato u orden de compra, se hayan suscitado cambios en relación a la persona que ejerce la supervisión, se deberá relacionar el grado, nombres y apellidos de los **funcionarios que han sido designados como supervisores, indicando el periodo en el cual fungieron como** supervisores y el acto administrativo o comunicación oficial, mediante la cual se efectuó la respectiva

Escaneado con CamScanner

designación como supervisor, sin perjuicio de indicar el No. de acta o comunicación oficial, por intermedio de la que se realizó la entrega entre la supervisión saliente y la entrante, precisando que la copia de dicho documento deberá adjuntarse al informe de supervisión para efectos de que obre en el expediente del contrato u orden de compra.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** _TOTAL_____ (Según lo requerido en el contrato u estudio previo, mensual, contra entrega, etc.)

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: el presente documento es el primer informe de supervisión teniendo en cuenta que una vez revisada la carpeta del presente contrato no reposan informe de supervisión publicados en el SECOP II.**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	38-7-10005-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Contratista	OLGA YANET ROJAS BARBOSA
Representante legal	OLGA YANET ROJAS BARBOSA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 10.000.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	13-ABRIL-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23-DICIEMBRE-2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23-DICIEMBRE-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	**No aplica**
Modificatorios	**No aplica**
Prorrogas	**No aplica**
Otros	**No aplica**

Escaneado con CamScanner

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Ejemplo:

- Se deja constancia que a la fecha aún no se han recepcionado los bienes objeto del contrato antes mencionado, se está pendiente de la entrega de los mismo, los cuales se encuentran en proceso de envió.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se deberán plasmar literalmente las obligaciones establecidas en el contrato u orden de compra, indicando de manera expresa si el contratista cumplió o no cumplió con su obligación o si en su defecto no aplica, las obligaciones a transcribir deben segmentarse según lo establecido en el contrato u orden de compra, en otras palabras, se debe indicar si las obligaciones son de índole técnico, financiero, jurídico, ambiental u de otro tipo.

En el evento de requerir realizar alguna apreciación, observación o comentario frente al cumplimiento o incumplimiento de la obligación a cargo del contratista, la supervisión deberá diligenciar la casilla denominada OBSERVACIÓNES, de los siguientes cuadros:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Cumplir con el objeto contractual. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. • Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. • Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	

Escaneado con CamScanner

• Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. • No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. • Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. • Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. • Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. • Tener en cuenta el análisis del impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de		

Escaneado con CamScanner

	igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, la compra verde o responsable y las buenas prácticas ambientales, diligenciando y comprometiéndose en el anexo 7 denominado "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental".		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de Fumigación a las Instalaciones del comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para controlar la propagación de plagas, roedores, Insectos rastreros y voladores menores, manteniendo una limpieza y desinfección en las áreas de conflicto por el alto índice de proliferación de plagas. Incluye Comandos de Atención Inmediata (C.A.I), que comprenden; C.A.I Colombia, san Luis, Juan XXIII, Punta Sur y Saribay	X	
2	Revisión y control después de cada fumigación, para garantizar los resultados de los productos, que deben ser de buena calidad, anexando fichas técnicas	X	
3	El oferente certificara por escrito que realizara la entrega del acta de visita al Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	X	
4	Utilizar un insecticida de uso en salud pública con alta efectividad, para el control de vectores y baja toxicidad para los seres humanos a lo establecido en el Decreto 1843 de 1991.	X	
5	La Fumigación debe controlar vectores, rastreros y voladores, además en la desinfección del ambiente y desratización para el control efectivo y prevención de insectos tales como: Cucarachas, Hormigas, Chinches, Moscas, Mosquitos, Alacranes, Comején, Termitas, Pulgas, Ratas, Ácaros. Entre otros.	X	
6	Tener permiso avalado por el Ministerio del Medio Ambiente y Protección Social, para el control efectivo de vectores y baja toxicidad para los seres humanos.	X	
7	Los productos de insecticidas y plaguicidas deben estar debidamente autorizados por el Ministerio de Salud, según Decreto 1843 de 1991.	X	
8	Compromiso por escrito por parte de la empresa contratista de proveer a sus empleados de elementos de protección personal y la dotación necesaria para realizar sus labores contratadas, cumpliendo con las normas BPM (buenas prácticas de manufactura).	X	

Escaneado con CamScanner

9	Para garantizar la relativa aplicación de buenas prácticas ambientales el oferente deberá presentar certificación de permisos y licencias para prestar el servicio de fumigación en las instalaciones o asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio de la adquisición de este servicio será asumida por el contratista.	X	
10	Fichas técnicas de los productos a emplear para la prestación de este servicio con el fin de contribuir al Impacto ambiental o los elementos utilizados no dañen el medio ambiente. Se exigirá al contratista seleccionado, que los insecticidas y demás elementos químicos y/o biológicos utilizados para el control de plagas sean amigables con el medio ambiente, biodegradables y que no ocasionen daños colaterales al medio ambiente.	X	
11	El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa garantiza la idoneidad del personal conforme al decreto 1843 de 1991 por lo que se debe adjuntar documentos que certifican la idoneidad en el manejo de los insecticidas de uso doméstico para controles de diferente clase de vectores y transmisores de enfermedades. El personal deberá contar con todos los implementos de seguridad industrial como uniformes, guantes, botas, mascarillas, etc, que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades protegiendo su integridad y estado de salud. .	X	
12	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operacional para la ejecución del objeto presente proceso toda vez que debe contar con los respectivos permisos y autorización de la corporación ambiental o ente regulador territorial en materia ambiental.	X	
13	Anexar copia de la licencia, resolución o autorización de funcionamiento como empresa prestadora de servicio de fumigación, control de roedores y otras plagas expedido por la respectiva secretaria de salud departamental.	X	
14	**CERTIFICAR,** cumple con la reglamentación en seguridad y salud en el trabajo, (SGSST) conforme a lo reglamentación del sector trabajo DECRETO 1072 del 2015, y RESOLUCION 1111 del 2017 " por el cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes " **ANEXANDO,** matriz de identificación del peligros, evaluación y valoración de riesgos, según metodología conforme a la cantidad de empleados a vincular en el proyecto, plan de trabajo y programas para prevenir accidentes e incidentes firmado por el representante legal y el responsable de SG-SST, referente al proyecto de este estudio.	X	
15	El oferente favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros, entre otros, para la prestación del servicio.	X	

Escaneado con CamScanner

ANEXO No. 2.1

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá certificar el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos, repuestos o desechos provenientes del Servicio de fumigación a todo costo para el control de las plagas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (Área Administrativa y Operativa), en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental, para lo que deberá diligenciar el anexo No. 5 Compromiso de Gestión Ambiental.	X	
2	El OFERENTE se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2762 de 1991 por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; reglamentado por el decreto 2171 de 2001 por el cual se reglamenta el Decreto 2762 de 1991, este requisito es de obligatorio cumplimiento por parte del oferente que le sea adjudicado el presente contrato toda vez que se verificara para la iniciación de ejecución del mismo.	X	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: No se presentó ninguna novedad, situación anormal o de relevancia durante este periodo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en **un solo pago,** dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en Avenida Francisco Newball 5b-34, tercer piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), nacionales o extranjeros, que estén en capacidad de ofrecer la venta para la adquisición kits y accesorios de primeros auxilios y emergencia, para el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.

Escaneado con CamScanner

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 10.000.000.00	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0	100%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

Ejemplo: ($208.499.067,00 / $524.790.000,00)= 0,3973*100 = 39,73% por aproximación equivaldría al 40%.

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

Ejemplo: ($524.790.000,00 - $208.499.067,00) = ($316.290.933,00) /($524.790.000,00) = (0,6027) *100 =60.27 % por aproximación equivaldría al 60%.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	10.000.000	03/08/2021	10.000.000	118	10.000.000	0	01

Escaneado con CamScanner

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4. RECOMENDACIONES

El supervisor deberá realizar una síntesis sobre el desarrollo del contrato u orden de compra y las recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: IJ. DAVID DE JESUS TEJEDOR OBESO
Cargo: Jefe Logístico DESAP
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 38-7-10005-21
Correo electrónico: Desap.grulo-aux@policia.gov.co
No. Celular:3125288688

Escaneado con CamScanner

Ciudad y fecha:	San Andrés Isla, 05 de agosto de 2021
Unidad :	Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	38-7-10005-21
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	OLGA YANET ROJAS BARBOSA
NIT del contratista:	39708149-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 10.000.000.00
Plazo de ejecución:	30 DE ABRIL DE 2021
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén de intendencia DESAP

Escaneado con CamScanner

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No se presentó ninguna demora con los tiempos de entrega.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe DAVID DE JESUS TEJEDOR OBESO Jefe Logístico DESAP
Fecha de entrega certificada:	01 de julio de 2021 a 31 de julio de 2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	
Acta de recepción de bienes	No aplica

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DESAP	10	SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	$10.000.000.00	$10.000.000.00	0	$10.000.000.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
118	03/08/2021	$ 10.000.000.00	N/A	$ 10.000.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 10.000.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La calidad de los elementos entregados por parte de OLGA YANET ROJAS BARBOSA., con NIT. 39708149-0, su entrega fue entre el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones estipuladas en el contrato No. 38-7-10005-21, que tiene por objeto el SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Escaneado con CamScanner

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	SI	Hasta el momento el contrato se ha venido ejecutando dentro de los términos establecidos

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente Jefe DAVID DE JESUS TEJEDOR OBESO
Jefe Grupo Logístico DESAP

Escaneado con CamScanner

Profesionales en Salud Ambiental
Control de Plagas

Nit. 39708149-0
Resolución DIAN 18762004479228 Fecha: 2017-08-18
Autoriza Facturación del L1 al L500

L Nº 118

Cliente

Nombre POLICIA NACIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA **NIT**

Dirección AVENIDA FRANCISCO NEWBALL No. 5-34 SAN ANDRES ISLAS **FECHA** AGOSTO 3 DE 2021

Ciudad / DPTO SAN ANDRES ISLAS

Tel.

REFERENCIA	DESCRIPCION		CANT	V/UNT.	V/TOTAL
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA EL CONTROL DE LAS PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.		4		$ 10.000.000

NOTA **TRANSFERENCIA A BANCO CAJA SOCIAL CTA AHORROS**

24074668775 OLGA YANET ROJAS BARBOSA

VALOR EN LETRAS:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE.	SUBTOTAL		$ 10.000.000
		IVA	N.A.	
OBSERVACIONES:	Ninguna	RETEFUENTE		
		TOTAL		$ 10.000.000

ESTA FACTURA DE COMPRA VENTA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO(ART 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO), Y LAS PARTES EXCUSAN EL PROTESTO TANTO PARA LA ACEPTACIÓN COMO PARA EL PAGO DE LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA. SÍRVASE CANCELAR AL PRIMER BENEFICIARIO VENCIDO EL PLAZO COBRAREMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE, REGLAMENTADOS POR EL ARTICULO.884 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. TODO CHEQUE DEVUELTO CAUSARA SANCIÓN DEL 20% DE ACUERDO CON EL ART.731 DEL C.C. MAS INTERÉS A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE EN LA FECHA DE VENCIMIENTO. AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN Nº 1876 DEL Nº 1 AL 500 CON EL PREFIJO L FECHA: 2017/08/18 Bogotá D.C.

REVISADO POR: FIRMA Y/O SELLO DE AUTORIZADO: FIRMA Y/O SELLO COMPRADOR

IMPRESO POR LEGNASYS NIT.79.135.349

Impreso por Editorial María Cancro Nit. 19048041-1 Cra. 11 No. 13-83 Funza Tel. 3004911457

Escaneado con CamScanner

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES PARAFISCALES

San Andres y Providencia, agosto 3 de 2021.

Señores
POLICIA NACIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

Cordial saludo

La suscrita, **OLGA YANET ROJAS BARBOSA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **39'708.149** expedida en **Mosquera**, actuando en nombre propio; declaro bajo la gravedad de juramento, encontrarme a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a la fecha de presentación esta propuesta, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses en los cuales se me causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cordialmente,

OLGA YANET ROJAS BARBOSA
C.C. 39'708.149 de Mosquera
Nit. 39708149-0
Dirección: carrera 1 No. 3-48 Mosquera
Número de teléfono: 8276443 Celular: 3114305917
Número de fax: 8276443
Correo Electrónico: alieth95@gmail.com

Escaneado con CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi — Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACION:	39706149
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		OLGA YANET ROJAS BARBOSA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MOSQUERA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CR 1 3 48 TELÉFONO:	8276443
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1957[illegible]	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES Julio AÑO 2021	PERIODO COTIZACION SALUD	MES Julio AÑO 2021
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaammdd):	2021[illegible]	NUMERO AUTORIZACIÓN:	[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 136.[illegible]	$ 0	$ 136.[illegible]
SUBTOTALES:										$ 136.[illegible]	$ 0	$ 1[illegible]

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN UPC	MORA COTIZACIÓN	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMAS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1[illegible]	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1[illegible]	$ 0	$ 0	$ 1[illegible]
SUBTOTALES:													$ 1[illegible]	$ 0	$ 0	$ 1[illegible]

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]
SUBTOTALES:			$ [illegible]	$ 0	$ [illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 39706149	ROJAS BARBOSA OLGA YANET	[illegible]		$ 850.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN / SALUD

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VI UPC	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 850.000	$136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	[illegible]	$ 136.000	EPS044-MEDIMAS	30	$ 850.000	$ 100.600	$ 0	$ 100.600

ARP / PARAFISCALES

ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0	30	$ 850.000	CCF24-COMPENSAR	[illegible]	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 250.600**

Planilla Pagada

USUARIO: SOI CC1033[illegible]

Escaneado con CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

OLGA YANET ROJAS BARBOSA Identificado con CC 39708149

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina MOSQUERA, con las siguientes características:

Número:	24074668775
Fecha de apertura:	24 de Junio de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia | Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, el 09 del mes Agosto de 2021.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Escaneado con CamScanner